

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 21 ENE 2021*

VISTO la Resolución de Presidencia N° 0261/20, de fecha 24 de Junio del año 2020; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 1° de Julio del año 2020 al Sr. Jorge Eduardo LOPEZ, D.N.I. N° M8.252.255, como Personal de Planta Temporal, categoría 20 P.A. y T.

Que resulta apropiado organizar y adecuar el área, por lo que se considera pertinente dejar sin efecto el acto administrativo de referencia y dar de baja la designación del agente mencionado en el párrafo anterior, a partir del día 1° de Enero del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 1° de Enero del año 2021, la Resolución de Presidencia N° 0261/20, mediante la cual se designó al Sr. Jorge Eduardo LOPEZ, D.N.I. N° M8.252.255, como Personal de Planta Temporal, categoría 20 P.A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0011/21

Mónica Susaña URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo